



Real Federación
Española de Vela



INSTRUCCIONES DE REGATA

62º CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASE VAURIEN

CLUB DE VELA FLUVIAL AS PONTES
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

1, 2, 3, 4 y 5 Abril 2026

La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo e protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1 y 63.2(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica la regla A5 del RRV).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, así como aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA, al menos 1 hora antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la web de la regata <https://escora.rfgvela.es/regata/2893644714328>
- 3.2 El Comité de Regatas podrá crear un grupo WhatsApp, a modo informativo con los participantes y personas de apoyo.
- 3.3 La Oficina de Regatas está situada en el espigón Norte del recinto del lago de As Pontes.
- 3.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el **canal VHF 69**.



Real Federación Española de Vela



4. CÓDIGO DE CONDUCTA

4.1 [NP][DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

5. SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en el espigón Norte del recinto del lago de As Pontes.

5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:

- a) Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 45 minutos". Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas.
- b) [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o antes de la hora programada, lo que suceda más tarde. Ningún barco puede abandonar las instalaciones en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR).

6. FORMATO.

6.1 La regata se navegará en sistema de flota única.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento será el siguiente:

Fecha	HORA	ACTO
Miércoles 01 Abril	10:00 a 14:00 15:30 a 18:00	Registro de participantes y Control de Equipamiento
	18:30	Ceremonia de inauguración Pinchada de bienvenida
Jueves 02 Abril	10:00 a 12:30	Registro de participantes
	13:00	Reunión de patronos
	14:30	Señal 1ª prueba del día Pruebas
Viernes 03 Abril	12:00	Pruebas



Real Federación Española de Vela



Sábado 04 Abril	12:00	Pruebas
Domingo 05 Abril	12:00	Pruebas
	17:30	Entrega de Trofeos Ceremonia de clausura



7.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de dar la señal de atención.

7.3 El día 5 de abril no se dará una Señal de Atención después de las 15:30 horas.

8. BANDERA DE LA CLASE.

8.1 La bandera de la clase será:

CLASE	BANDERA
VAURIEN	Logo de la clase sobre fondo blanco

9. ZONA DE REGATA

9.1 El Anexo A muestra la localización de la zona de regatas.

9.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco de regata.

9.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.

9.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

10. RECORRIDO

10.1 El esquema del Anexo B muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

10.2 Las balizas de recorrido se dejarán por babor.



Real Federación Española de Vela



11. BALIZAS

- 11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

BALIZAS DE RECORRIDO	BALIZAS DE CAMBIO	BALIZA DE SALIDA	BALIZA DE LLEGADA
Inflables cilíndricas de color amarillo	Inflables cilíndricas de color rojo	Boyarín rojo y barco comité con bandera naranja	Boyarín rojo y barco comité con bandera azul

- 11.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 13.3.

12. LA SALIDA

- 12.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil de señales del barco del Comité de Regatas que arborará bandera de color naranja y la Baliza número 3 del recorrido.
- 12.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, en caso de hacerlo, será calificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.1 del RRV.
- 12.3 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD podrán ser mostrados en el barco del Comité de Regatas una vez que el primer barco haya montado la baliza número 1.

13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DE RECORRIDO

- 13.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la original tan pronto como sea posible, reposicionará la baliza de sotavento o la línea de llegada.
- 13.2 Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
- 13.3 Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor.

14. LA LLEGADA

- 14.1 La línea de llegada será entre una percha a bordo del barco de llegadas con una bandera de color azul y la Baliza número 1.



Real Federación
Española de Vela



15. TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

15.1 Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

T. LÍMITE BALIZA 1	DURACIÓN PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
25 minutos	45 minutos	75 minutos

15.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

15.3 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 61.1.

15.4 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4, A5.1.

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

16.1 Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 El tiempo límite de protestas por incidentes observados en la zona de regatas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

16.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos

16.4 Se publicará en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo el apéndice "P" del RRV.

16.5 El comité de regatas, comité técnico o el comité de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcada con una [SP] cuando consideren que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1 y 61.1(a).

17. PUNTUACIÓN

17.1 Hay 12 pruebas programadas, dos de las cuales deberán completarse para que el Campeonato de España sea válido.

17.2 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:

a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de



Real Federación
Española de Vela



cada barco será la suma de todos sus puntos.

- b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.

- 17.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la Oficina de Regatas. Un barco que presenta una solicitud de revisión de resultados fuera del plazo establecido en la RRV 61.2(b) no tiene derecho a solicitar reparación. Esto modifica la RRV 61.1(a).

18. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

- 18.1 No se permite la sustitución del patrón. El tripulante sólo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas, el cual, se dará solo por motivos justificados a juicio del comité de regatas.
- 18.2 La sustitución de equipamiento dañado o perdido está sujeto a la aprobación del comité técnico bajo las condiciones establecidas en las instrucciones de equipamiento.
- 18.3 Sólo el inscrito como patrón podrá llevar la caña.

19. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [DP]

- 19.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

20. EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

- 20.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 9.2., 9.3. y 9.4. donde los barcos están regateando, salvo en caso de emergencia o cuando así lo autorice el Comité de Regatas actuando de acuerdo con la RRV 37, desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21. REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

- 21.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible y, en todo caso, deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

~~21.2~~ [SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con el numeral 4 del CIS en algún barco del Comité, significará:

21.2 "Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".
Esto modifica las banderas Inteligencia, N, H, A de señales de regatas.



Real Federación Española de Vela



Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más reciente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF.

- 21.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL VHF
Comité de Regatas	649 84 54 50	VHF 69
Coordinador de Seguridad	649 46 16 84	

22. EMBARCACIONES OFICIALES

- 22.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera amarilla
Comité de Protestas	Bandera con letra "J" o "Jury"
Inspector de Equipo	Bandera blanca con una "M"
Prensa	Bandera blanca con palabra PRENSA

23. VERTIDO DE BASURA [NP][DP]

- 23.1 De acuerdo con la regla 47, no se echará basura al agua o en tierra. Puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

24. ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES [NP][DP]

- 24.1 Los barcos únicamente permanecerán en los lugares oficialmente asignados por la organización.

25. ACTOS SOCIALES

- 25.1 Los actos sociales serán comunicados con una antelación de 24 horas en el TOA.

26. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 26.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

- 26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

- 26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"



Real Federación Española de Vela



ANEXO A: ZONA CAMPO DE REGATAS

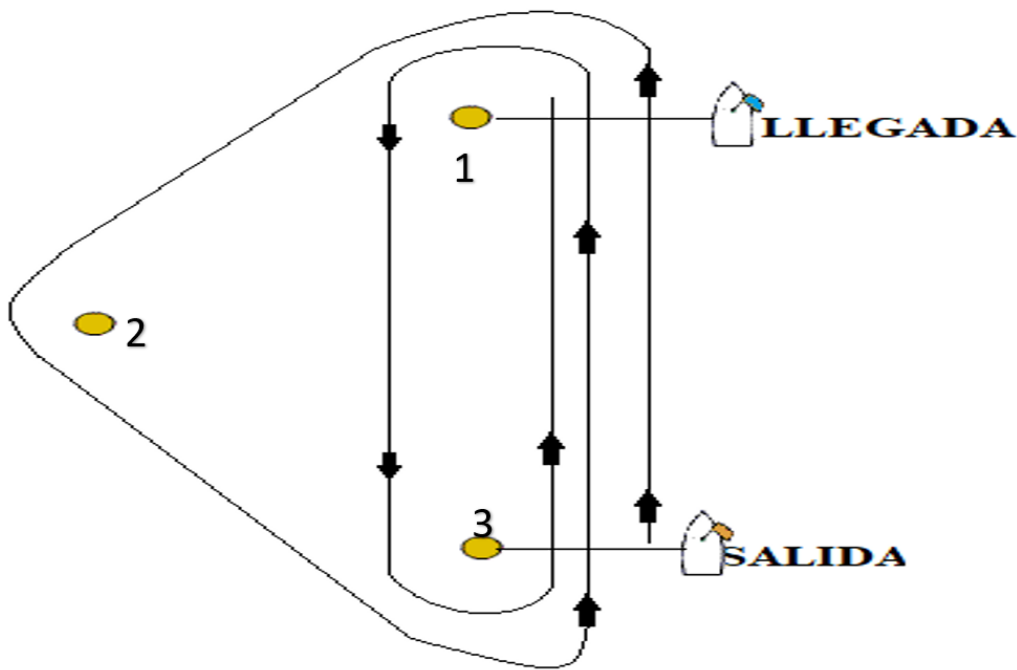




Real Federación Española de Vela



ANEXO B: RECORRIDO



RECORRIDO:

SALIDA-1-2-3-1-3-LLEGADA

Las balizas 1, 2 y 3 se dejarán por babor.

